

rwn/vcs.

Ministerio del Interior  
 Oficina de Partes

17 AGO. 2009

GOBIERNO  
 NACIONAL



DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y  
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5480

Santiago, 03 de Agosto de 2009

VISTOS: **NO SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE**

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8° de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la causahabiente de el Sr. : BOLVARAN CORTES CARLOS DEL CARMEN RUT : 02314349-6, que a continuación se señala, CASTILLO MARINA DE LAS MERCEDES Rut 05600839-K presentó solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2° Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

01 de Diciembre de 2003
01 de Septiembre de 2004
01 de Diciembre de 2004
01 de Septiembre de 2005
01 de Diciembre de 2005
01 de Mayo de 2006
01 de Diciembre de 2006
01 de Diciembre de 2007
01 de Diciembre de 2008

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regis	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto. Municip.	
<b>REPRENDACION</b>	
Suplente	
Asst. P. U.	
Suplente	
Asst. P. U.	

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : BOLVARAN CORTES CARLOS DEL CARMEN RUT N° 02314349-6 fallecido con fecha 13 de Febrero de 1997, ex-trabajador de COOP. REF.AGRARIA ASIG.NUEVA AURORA, tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto
-----		
CASTILLO MARINA DE LAS MERCEDES	05600839-K	
Fecha Inicio :	01 de Septiembre de 2003	\$ 81.463
Reajustar al :	01 de Diciembre de 2003	\$ 82.237
	01 de Septiembre de 2004	\$ 82.237
	01 de Diciembre de 2004	\$ 84.277
	01 de Septiembre de 2005	\$ 84.277
	01 de Diciembre de 2005	\$ 87.327
	01 de Mayo de 2006	\$ 96.060
	01 de Diciembre de 2006	\$ 98.097
	01 de Diciembre de 2007	\$ 105.394
	01 de Agosto de 2008	\$ 112.454
	01 de Diciembre de 2008	\$ 122.451

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 11 de Julio de 1980 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



MARTA JOIGNANT MUÑOZ  
COORDINADORA NACIONAL  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SALAS  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior